

Declaración de derechos del paciente:

Respetamos los derechos de nuestros pacientes y reconocemos que los pacientes son personas con necesidades de atención médica únicas. Queremos que sepa cuáles son sus derechos, así como sus obligaciones consigo mismo, con otros pacientes, con su médico o profesional y con el hospital. Deseamos una asociación entre usted y sus profesionales de la salud. Su papel como miembro de este equipo es ejercer sus derechos. Cuando el hospital viola sus derechos en cualquier aspecto, lo alentamos a que comunique esas violaciones utilizando nuestro proceso de quejas del paciente. Puede obtener información sobre el proceso de quejas comunicándose con cualquier miembro de nuestro personal.

Derechos del paciente:

Tiene derecho a ser informado de sus derechos y responsabilidades, incluido el derecho a:

- Participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención.
- Tomar decisiones informadas con respecto a su atención.
- Ser informado de su estado de salud, participar en la planificación y el tratamiento de la atención, y poder solicitar o rechazar el tratamiento.
- Formular directivas anticipadas y hacer que el personal y los profesionales del hospital cumplan con estas directivas.
- Hacer que un familiar o representante de su elección, y su propio médico sean notificados de inmediato de su admisión al hospital.
- Privacidad personal y ser tratado con dignidad. Se le dará acceso imparcial a la atención sin distinción de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, condición de veterano, edad o discapacidad.
- Esperar un tratamiento de calidad y una continuidad de atención que respete los valores y creencias personales.
- Confidencialidad de sus registros médicos
- Esperar que todo el personal involucrado en su atención se presente, indique su función y explique lo que va a hacer.
- Recibir atención en un entorno seguro, libre de todas las formas de abuso o acoso y libre de restricciones o reclusión que no sean médicamente necesarias. Y cuando sea necesario, la implementación segura de dicha restricción o reclusión.
- Manejo eficaz del dolor.
- Ser informado por su médico y otros profesionales de la salud sobre cualquier requisito de atención médica continua después de su alta.
- Recibir asistencia de su médico y de los profesionales de la salud apropiados para organizar la atención de seguimiento requerida.
- A menos que esté médicamente contraindicado, reciba las visitas que usted designe, incluidos, entre otros, un cónyuge, una pareja de hecho (incluida una pareja de hecho del mismo sexo), otro miembro de la familia o un amigo. Tiene derecho a retirar o denegar este consentimiento de visita en cualquier momento. Los visitantes no pueden ser restringidos, limitados o negados privilegios de visita por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Nos aseguramos de que todos los visitantes disfruten de privilegios de visita completos e iguales de acuerdo con las preferencias del paciente.
- Acceder a su registro médico, previa solicitud, en la forma o formato solicitado si es fácilmente producible en dicho formato, dentro de un plazo razonable.
- Examinar su factura del hospital y pedir que se la expliquen.
- Para personas con discapacidades o dominio limitado del inglés, modificaciones razonables y ayudas auxiliares apropiadas y servicios de asistencia lingüística cuando estas ayudas o servicios sean necesarios para garantizar la accesibilidad al individuo. Para solicitar acceso a estos servicios, comuníquese con un miembro de nuestro personal.